



TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR  
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS  
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-107-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria



## 1. ANALISIS INSTITUCIONAL

El Teatro Popular Melico Salazar (TPMS) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud, de acuerdo a su Ley de Creación Ley No. 7023 del 13 de marzo de 1986, le corresponde como función primordial fomentar y desarrollar las artes del espectáculo y la popularización de la cultura.

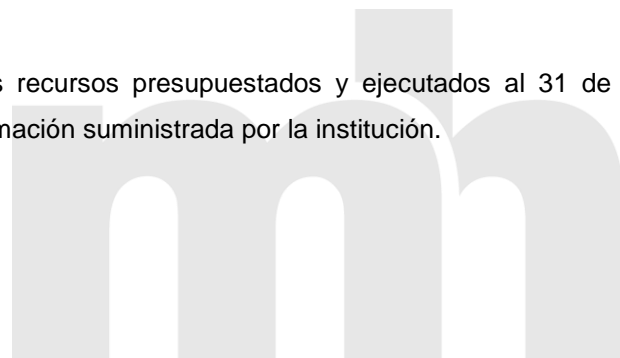
Está conformado por la Compañía Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Taller Nacional de Danza, Taller Nacional de Teatro y el Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas (PROARTES).

El Teatro está ligado al Sector Cultura del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, el cual tiene como objetivo sectorial “Garantizar el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para una mejor calidad de vida”.

Del mismo modo es importante señalar que para llevar a cabo la gestión institucional, la institución cuenta con dos programas presupuestarios: uno de apoyo denominado “Programa de Actividades Centrales” y otro sustantivo “Fomento y Desarrollo de las artes escénicas”, a través de los cuales desarrolla el quehacer institucional, mismo que tiene como fin el fomento y desarrollo integral las artes escénicas, que facilita el acercamiento de la población hacia las diversas manifestaciones artístico-culturales mediante la programación y producción de espectáculos, festivales de arte, talleres de formación en danza y teatro y financiamiento de proyectos puntuales.

## 2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la información suministrada por la institución.



**Cuadro 1**  
**Teatro Popular Melico Salazar**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	1.772,7	1.581,2	89,2%
1-Servicios	943,1	801,9	85,0%
2-Materiales y Suministros	72,7	37,7	51,8%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	1.347,3	217,8	16,2%
6-Transferencias Corrientes	306,2	246,5	80,5%
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	37,5	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4.479,5</b>	<b>2.885,0</b>	<b>64,4%</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.479,5</b>	<b>2.885,0</b>	<b>64,4%</b>

**Nota:** 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**Fuente:** Informe anual de evaluación 2018, TPMS

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, la institución muestra un porcentaje de ejecución total del 64,4%, lo cual refleja que la institución no ejecuta el 35,6%, es importante indicar que con respecto a este aspecto se puede observar que la partida que muestra menor ejecución, corresponde a “Bienes Duraderos” con un 16,2%, para lo cual la institución menciona que los procesos de contratación que se realizaron durante el II Semestre de 2018 eran montos elevados por lo que la mayoría de los trámites eran licitaciones abreviadas, aunado a ello los bienes por adquirir eran en su mayoría especializados y difíciles de conseguir en el país por lo que los tiempos de entrega eran bastante amplios y la mayoría de estos bienes los entregarían hasta el 2019.

La siguiente partida que muestra baja ejecución corresponde a “Materiales y Suministros” con un 51,8%, destinada para cubrir la compra consolidada de tintas, alimentos y bebidas, materiales,

herramientas y repuestos; de conformidad con lo indicado por la institución su baja ejecución se debe a que la necesidad de los mismos, se incrementa en función al aumento de la programación, debido a que se van requiriendo mejoras en las salas de la institución, por lo que se considera que la entidad debería mejorar la programación de esta partida.

La partida siguiente en cuanto a menor porcentaje de ejecución es la de “Transferencias Corrientes” con un 80,5%, debido a que no se recibieron los fondos para el pago del tracto de Proartes 2018; le sigue la partida de “Servicios” con un 85,0% de ejecución, la cual se destinada a los pagos de los servicios básicos, seguridad, limpieza, mantenimiento de la institución y sus programas y por último “Remuneraciones” con un 89,2%, en la cual influye la aplicación del decreto N° 41161 “Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva”, en donde las plazas de los puestos de confianza y los funcionarios nuevos que disponen de dedicación exclusiva entran a regir con la nueva directriz, , generando menor ejecución de los recursos presupuestados.

En adición a lo anterior, tomando como base información brindada por la institución sobre la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2018, se presente el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**  
**Teatro Popular Melico Salazar**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Programa de Actividades Centrales	2.850,2	1.486,2	52,1%
Programa de Fomento y Desarrollo de las artes escénicas	1.629,3	1.398,8	85,9%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.479,5</b>	<b>2.885,0</b>	<b>64,4%</b>

**Fuente:** Información suministrada por el TPMS

Al detallar por programa presupuestario los porcentajes de ejecución para el Teatro, se puede observar que el programa de apoyo “Actividades Centrales” es el que ha incidido en mayor parte en el porcentaje total general de ejecución del TPMS; en cuanto al porcentaje de ejecución del programa presupuestario sustantivo, se puede apreciar un porcentaje de ejecución superior al 85%, para lo cual resulta pertinente indicarle a la institución que deberá de revisar aquellos factores que afectaron la ejecución, con el fin de no afectar los servicios que brinda el Teatro.

Con respecto a las ampliaciones al gasto presupuestario durante el periodo 2018, no se tramitó ninguna para el Teatro.

Adicionalmente se procede a presentar el siguiente cuadro en el cual se muestran los factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90%:

**Cuadro 3**  
**Teatro Popular Melico Salazar**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
<b>0-Remuneraciones</b>	89,2%	Se alcanza la meta al superar el 89,2% en la ejecución de la partida de remuneraciones.		Se realiza un movimiento de modificaciones para incluir los remanentes en la partida sumas libres sin asignación presupuestaria en acatamiento de las directrices presidenciales.	No especifican factores ni como la ejecución afectó la programación presupuestaria.
<b>1-Servicios</b>	85,0%	Se mejora la liquidación presupuestaria a un 85%		Programar las contrataciones para realizarse el I semestre 2019	No especifican factores ni como la ejecución afectó la programación presupuestaria.
<b>2-Materiales y Suministros</b>	51,8%	En el caso de los materiales y suministros aumentó el porcentaje a ejecutar, sin embargo, no se llega a la meta, en este caso se tiene que mejorar el proceso de planificación de las compras.		Programar las contrataciones para realizarse el I semestre 2019	No especifican factores ni como la ejecución afectó la programación presupuestaria.

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
<b>5-Bienes Duraderos</b>	16,2%	Para el periodo 2018 se hicieron 3 presupuestos extraordinarios de los cuales por razones de tiempo en los procesos de contratación administrativa, muchos de los bienes a adquirir tenían tiempo de entrega de más de 6 semanas por lo que muchos se deben pagar en el 2019.		Para el periodo 2019 se debe realizar un Presupuesto Extraordinario para la inclusión de fondos para la cancelación de los bienes adquiridos en 2018.	No se indica como la ejecución afectó la programación presupuestaria.
<b>6-Transferencias Corrientes</b>	80,5%	En esta partida la ejecución fue de un 85% debido a que al final la Tesorería Nacional mediante el Ministerio de Hacienda, no giró los fondos para el pago del 30% del tracto de PROARTES 2018.		Para el periodo 2019 se debe realizar un Presupuesto Extraordinario para la inclusión de fondos para la cancelación del 30% faltante de los premios de PROARTES 2018	No especifican como la ejecución afectó la programación presupuestaria.
<b>9-Cuentas Especiales</b>	0,0%	En el caso de sumas libres sin asignación presupuestaria se encuentran los montos que transfirieron en acatamiento a la directriz 70-H de los remanentes por la imposibilidad de usar los fondos de la subvención presupuestaria, los cuales se subejecutaron de los programas artísticos y se trasladaron a sumas libres sin asignación presupuestaria.		Quedan los fondos que no se podían utilizar dentro del presupuesto ordinario para la compra de bienes y servicios.	No se indican acciones correctivas ya que por tratarse de una Directriz Presidencial, la entidad no puede disponer de los recursos.

Fuente: Informe anual de evaluación 2018, TPMS.

Con respecto al cuadro anterior, la entidad no hace referencia a como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria, además las partidas “Remuneraciones”, “Servicios”, “Materiales y Suministros” y “Bienes Duraderos” que presentan una ejecución por debajo del 90%, son reincidentes en la sub-ejecución de estas partidas, debido a que no se logró la efectividad de las medidas correctivas indicadas en el primer Semestre 2018, relacionadas con mejorar las contrataciones, situación que la institución deberá de verificar y corregir a futuro.

Cabe indicar que para el caso de la partida 9 “Cuentas Especiales”, no se consideran acciones correctivas, por tratarse de recursos presupuestarios que son producto de la atención de la Directriz Presidencial 026-H, razón por la cual la entidad no puede disponer de los mismos.

### Sobre transferencias

Es importante indicar que la entidad transfirió en total  $\text{¢}47,3$  millones según el siguiente detalle:

**Cuadro 4**  
**Teatro Popular Melico Salazar**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Museo Calderón Guardia	2,0	2,0	100,0%
Comisión Nacional de Emergencias	45,3	45,3	100,0%

Fuente: Informe anual de evaluación 2018, TPMS

Tal y como se observa, el Teatro transfiere  $\text{¢}2,0$  millones al Museo Calderón Guardia producto del contrato firmado para el pago de impuestos municipales del edificio que ocupa el Taller Nacional de Danza (TND) y el Taller Nacional de Teatro (TNT), por lo cual transfiere el porcentaje que le corresponde y el Museo cancela el impuesto a la Municipalidad de San José, también transfiere  $\text{¢}45,3$  millones a la Comisión Nacional de Emergencias según lo dispuesto en la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias”. En cuanto a estas transferencias, el TPMS no le da seguimiento, una vez que estas son giradas.

### 3. ANALISIS PROGRAMATICO

#### 3.1 Programas sustantivos con producción cuantificable

El TPMS, cuenta con un programa sustantivo denominado “Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas”, en el cual se mide cuatro productos que se identifican como “Capacitación en danza y teatro”, “Producción y coproducción en danza y teatro”, “Formación en artes escénicas” y “Proyectos de artes escénicas aprobadas en PROARTES”.

Los logros del programa sustantivo contribuyen directamente al cumplimiento de las prioridades definidas por el gobierno, planes y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, por cuanto brindan un apoyo a organizaciones de danza y teatro ubicadas en comunidades en las afueras de la capital, así como con la atención de los cantones prioritarios del gobierno y una oferta cultural de calidad que se ofrece a dichas comunidades.

Con respecto a las metas de producción, para la clasificación de los grados de cumplimiento y medición de los indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
<b>Cumplimiento Alto (CA)</b>	Mayor o igual a 90%
<b>Cumplimiento Medio (CM)</b>	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>Cumplimiento Bajo (CB)</b>	Menor o igual a 49,99%

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, se presenta el grado de cumplimiento de las metas de producción propuestas por el Teatro para el 2018.

**Cuadro 5**  
**Teatro Popular Melico Salazar**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción por programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas	Capacitación en Danza y Teatro	Número de talleres de danza y teatro	100	251	100,0%	x		
		Número de personas beneficiadas	1.500	4.026	100,0%	x		



Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
		Número de organizaciones atendidas	4	5	100,0%	x		
	Producciones y coproducciones en danza y teatro	Número de producciones y coproducciones realizadas	68	65	95,6%	x		
		Número de actividades realizadas	420	374	89,0%		x	
		Número de personas beneficiadas	47.600	41.439	87,1%		x	
		Formación en artes escénicas	Estudiantes matriculados en el Ciclo Básico de Promoción Teatral	20	13	65,0%		x
	Proyectos de artes escénicas aprobadas en PROARTES	Número de proyectos presentados en PROARTES	120	96	80,0%		x	
		Número de proyectos presentados en IBERESCENA	21	15	71,4%		x	
<b>Total</b>						<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe anual de evaluación 2018, TPMS.

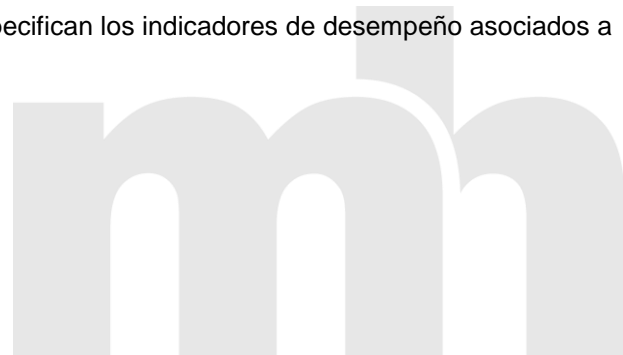
Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, el TPMS definió para su único programa sustantivo cuatro productos con nueve metas de producción cuantificable. Las metas con grado de cumplimiento alto, corresponden a las unidades de medida: “Número de talleres de danza y teatro”, “Número de personas beneficiadas”, “Numero de organizaciones atendidas” y “Número de producciones y coproducciones realizadas”, en el caso de las primeras tres indicadas anteriormente, la institución sobrepasa la meta programada, lo cual deberá de valorar si la meta programada no era lo suficiente retadora para su cumplimiento, por cuanto fue alcanzada con más del 100,0%.

Para las restantes cinco metas, las cuales corresponden a las unidades de medida: “Número de actividades realizadas”, “Número de personas beneficiadas”, “Estudiantes matriculados en el Ciclo Básico de Promoción Teatral”, “Número de proyectos presentados en PROARTES” y “Número de proyectos presentados en IBERESCENA”, las cuales presentan grado de cumplimiento medio, entre las razones indicadas por la institución que influyeron para ubicarse en dicho nivel se pueden mencionar, la poca asistencia de las personas a las producciones y coproducciones fuera del Gran Área Metropolitana, que hay estudiantes del ciclo básico de promoción teatral que abandonan el curso antes de concluirlo, desconocimiento de los usuarios en el uso de la plataforma digital para el registro de proyectos, entre otros.

Con respecto a las acciones correctivas, el TPMS refiere las siguientes:

- ✓ Establecer mayor cantidad de producciones y coproducciones fuera del GAM.
- ✓ Realizar mayor difusión de las actividades, para recibir mayor público.
- ✓ Dotar de conocimiento a mayor cantidad de población acerca de la Formación en artes escénicas, y velar por su conocimiento en el curso.
- ✓ Dar a conocer el funcionamiento de la plataforma digital de PROARTES para que las personas que desean participar en el concurso sepan cómo subir su proyecto de manera correcta en el sistema.
- ✓ Difundir aún más el concurso de Iberescena para que el público en general conozca de qué se trata y participen mayor cantidad de personas, de esta manera se recibirán más proyectos costarricenses y aumentará la probabilidad de que sean más los proyectos seleccionados para nuestro país.

De igual manera, con respecto a los indicadores de desempeño asociados con el producto, se presenta a continuación el cuadro donde se especifican los indicadores de desempeño asociados a los productos de la entidad:



**Cuadro 6**  
**Teatro Popular Melico Salazar**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento			
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB	
Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas	Capacitación en Danza y Teatro	Porcentaje de organizaciones socioculturales fortalecidas en la temática de teatro y danza	50,0	55,0	100,0%	x			
		Porcentaje de talleres de danza y teatro dirigidos a población con discapacidad	2,0	2,0	100,0%	x			
	Producciones y coproducciones en danza y teatro	Porcentaje de actividades nuevas realizadas en cantones prioritarios	7,1	9,0	100,0%	x			
		Porcentaje de personas que participan en las actividades desarrolladas en cantones prioritarios	10,7	13,0	100,0%	x			
		Porcentaje de producciones y coproducciones realizadas en espacios no convencionales	30,9	22,0	71,2%		x		
	Formación en artes escénicas	Porcentaje de estudiantes que se gradúan del Ciclo Básico de Promoción Teatral respecto al total de estudiantes que se matriculan en el ciclo.	60,0	73,0	100,0%	x			
	Proyectos de artes escénicas aprobadas en PROARTES	Porcentaje de proyectos de artes escénicas aprobados en PROARTES	24,2	18,5	76,6%		x		
		Porcentaje de proyectos de artes escénicas aprobados en IBERESCENA	38,1	20,0	52,5%		x		
	<b>Total</b>						<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe anual de evaluación 2018, TPMS.

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, el TPMS obtuvo un grado de cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%) en 5 indicadores de desempeño asociados a los productos “Capacitación en Danza y Teatro”, “Producciones y coproducciones en danza y teatro” y “Formación en artes escénicas”; sin embargo, la institución no aporta dentro de la información remitida, los beneficios

brindados a la población objeto, situación que se estará solicitando en el apartado de “Disposiciones”.

Con respecto a los dos indicadores “Porcentaje de organizaciones socioculturales fortalecidas en la temática de teatro y danza” y “Porcentaje de talleres de danza y teatro dirigidos a población con discapacidad”, los cuales se encuentran asociados al producto “Capacitación en Danza y Teatro”, llama la atención que los mismos muestran un cumplimiento alto en la meta, por cuanto se alcanzó un porcentaje mayor o igual al 100%, sin embargo, el porcentaje de ejecución en los recursos corresponden respectivamente al 80% y al 68%, lo cual denota que la institución sobreestimo recursos para el cumplimiento de dichas metas, razón por la cual deberán a futuro mejorar su programación.

Con respecto a los tres indicadores de desempeño con un grado de cumplimiento medio, a saber: “Porcentaje de producciones y coproducciones realizadas en espacios no convencionales”, “Porcentaje de proyectos de artes escénicas aprobados en PROARTES” y “Porcentaje de proyectos de artes escénicas aprobados en IBERESCENA”, la institución no menciona las razones ni como afectó a la población meta, situación que se estará solicitando en el apartado de “Disposiciones”, sin embargo, se hace mención a algunas acciones de mejora, tales como: realizar mayor cantidad de presentaciones fuera de los teatros, realizando festivales al aire libre o espacios alternos y actividades en centros educativos o salones comunales; realizar una mayor divulgación de Proartes y de Iberescena con el fin de contar con mayor cantidad de proyectos.

En cuanto al indicador “Porcentaje de producciones y coproducciones realizadas en espacios no convencionales”, el cual muestra un grado de cumplimiento medio de la meta, debido a que el porcentaje alcanzado corresponde al 73%, llama la atención que los recursos ejecutados superan el 100%, lo cual denota que la institución está invirtiendo más recursos de los presupuestados sin lograr el cumplimiento de la meta, para lo cual a futuro se deberá revisar la programación.

#### **4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD**

Con el fin de evaluar la efectividad se evalúan los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los siguientes parámetros:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
<b>Efectivo</b>	Mayor o igual a 90%
<b>Parcialmente efectivo</b>	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>No efectivo</b>	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores, se presenta a continuación el cuadro de medición de la efectividad por programa, según la metodología se utilizarán los parámetros definidos, en los cuales se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar; en cuanto a la programación física conformada por las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,0% a cada una, representando un 70,0% y el restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

La valoración de la efectividad de cada programa sustantivo se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula: (% alcanzado promedio unidad de medida \* 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores \* 35,0%) + (% ejecución financiera \* 30,0%).

**Cuadro 7**  
**Teatro Popular Melico Salazar**  
**Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas	4	87,6%	8	87,5%	85,9%	87,0%	Parcialmente efectivo
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>87,6%</b>	<b>8</b>	<b>87,5%</b>	<b>85,9%</b>	<b>87,0%</b>	<b>Parcialmente efectivo</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe anual de evaluación 2018, TPMS.

Como se puede apreciar, tomando en cuenta los datos suministrados por el Teatro, el grado total de efectividad se ubica en el grado de “Parcialmente Efectivo”, a causa del programa sustantivo “Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas”, considerando el cumplimiento de la meta de producción, el indicador del producto y el porcentaje de ejecución, al respecto, tal y como se indicó anteriormente, entre las razones que influyeron se pueden mencionar, la poca asistencia de las

personas a las producciones y coproducciones fuera del Gran Área Metropolitana, desconocimiento de los usuarios en el uso de la plataforma digital para el registro de proyectos, entre otros; para lo cual la institución propone entre algunas de las acciones de mejora: realizar mayor cantidad de presentaciones fuera de los teatros, realizando festivales al aire libre o espacios alternos y actividades en centros educativos o salones comunales; realizar una mayor divulgación de Proartes y de Iberescena con el fin de contar con mayor cantidad de proyectos; con lo cual se esperaría que se mejore el grado de efectividad.

## 5. OBSERVACIONES

En lo que se refiere al análisis presupuestario, el estudio indica que, similar al comportamiento de periodos anteriores, la ejecución presupuestaria del Teatro se ve afectada principalmente por la baja ejecución de los recursos, producto de los procesos de contratación que se realizan durante el II Semestre del año, debido a que la demanda de los recursos incrementa con respecto al aumento de la programación; aunado a lo anterior, también hubieron afectaciones en la ejecución de recursos de Bienes Duraderos por las licitaciones abreviadas y en Transferencias Corrientes por los fondos que no se giraron para los Premios PROARTES 2018.

En cuanto al análisis programático, del informe remitido se desprende que la institución deberá de verificar la programación de aquellos indicadores en donde el cumplimiento de la meta fue alcanzado con una ejecución de recursos bajo, tal es el caso de los indicadores “Porcentaje de organizaciones socioculturales fortalecidas en la temática de teatro y danza” y “Porcentaje de talleres de danza y teatro dirigidos a población con discapacidad”, los cuales muestran un cumplimiento en la meta “alto”, con un porcentaje igual o mayor al 100% y un porcentaje de ejecución de recursos igual o inferior al 80%, lo cual podría deberse a que la institución sobreestimó recursos para el cumplimiento de dichas metas. Caso contrario sucedió con el indicador “Porcentaje de producciones y coproducciones realizadas en espacios no convencionales”, en donde el grado de cumplimiento de la meta es “medio” con un 73% y una ejecución de recursos superior al 100%, lo cual muestra que la institución está invirtiendo más recursos de los presupuestados sin lograr el cumplimiento de la meta.

## 6. RECOMENDACIONES

Se recomienda considerar los aspectos señalados, a fin de mejorar el proceso de planificación y programación presupuestaria con miras a mejorar la gestión institucional, revisar las acciones correctivas para con las partidas presupuestarias que no llegaron al 90,0% de ejecución por lo que

se debe mejorar la programación y asignación de recursos tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores para mejorar el nivel de éstas, lográndose verificar si existe alguna sobrestimación de recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con la necesidad institucional.

En cuanto a los cinco indicadores de desempeño que se muestran en el “Cuadro 6”, con un porcentaje alcanzado igual o superior al 100% (cumplimiento alto), la institución deberá referirse a los beneficios brindados a la población objeto. Y en el caso de los tres indicadores de desempeño con un grado de cumplimiento medio, la institución deberá de referirse a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir.

## **7. DISPOSICIONES**

Para futuras programaciones de la gestión institucional se debe mejorar la programación y la asignación presupuestaria a nivel de partida tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores para mejorar el nivel de éstas, verificando si existe alguna sobrestimación de los recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con las necesidades institucionales.



Elaborado por: Yendri Sánchez Campos Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria